



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 27 MAR 2026

Expediente Electronico N° ORA-438/2025.-
Resolución N° D-ORAN-126/2026.-

VISTO:

Las Resoluciones N° D-ORAN-070/2026, N° D-ORAN-112/2026 y N° D-ORAN-124/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dichas resoluciones se designa el Tribunal de Tesina que entenderá en la Evaluación del Proyecto de Tesina presentado por la alumna Melisa Florencia Méndez, D.N.I. N° 40.788.137, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° D-ORAN-070/2026, se aprueba el Proyecto de Tesina "**Efectos de la Variabilidad en la Apertura del Canopeo sobre la Biomasa de Gattón Panic en Cercos Deschampados del Chaco Salteño**".

Que, la Comisión de la Escuela de Ciencias Naturales informa que la fecha de constitución del Tribunal de Tesis está prevista para el día 31 de marzo de 2026, a horas 11:00; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

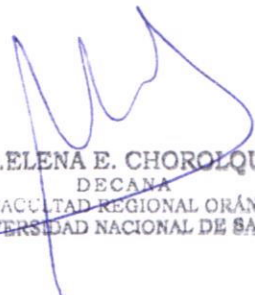
ARTICULO 1°: Determinar que el Tribunal de Tesina, determinado en Resolución N° D-ORAN-124/2026, para evaluar el Trabajo de Tesina "**Efectos de la Variabilidad en la Apertura del Canopeo sobre la Biomasa de Megathyrsus (Jacq.) B.K. Simon & S.W.L. Jacobs en Cercos Deschampados del Chaco Salteño**", presentado por la alumna Melisa Florencia Méndez, D.N.I. N° 40.788.137, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, se constituirá el día 31 de marzo de 2026, a horas 11:00.-

ARTICULO 2°: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Directora y Codirectora Tesis, Miembros del Tribunal (Res. N° D-ORAN-124/2026) y siga a Departamento Alumnos para su conocimiento y demás efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA